



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION
03/11/2021ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP N°.: SE2021/56

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO DIGITAL N° 1 “Documentación Acreditativa de los requisitos Previos” y ARCHIVO DIGITAL N° 2 “Criterios evaluables de forma automática” CON BAJA TEMERARIA, EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE RETIRADA DE BIOMASA EN DESCOMPOSICION EN LAS ZONAS DE BAÑO AL BORDE DEL LITORAL DEL MAR MENOR.

Siendo las 9:30 horas del 3 de noviembre de 2021, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 28 de junio de 2018, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y por Decreto de fecha 2 de febrero de 2021, con la asistencia de D.ª María Amoraga Chereguini (Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D.ª M.ª Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D.ª M.ª Isabel Gómez Marín (Intervención General Municipal), D.ª M.ª Teresa Guerrero Madrid (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Vocal Suplente).

Asisten telemáticamente representantes de las empresas: STV GESTIÓN S.L, y CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. No se presentan empresas pertenecientes a un mismo Grupo empresarial.

A la vista del certificado de las empresas presentadas y comprobado por la mesa que la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por la licitadora es correcta, se procede a la apertura del archivo digital que contiene la proposición evaluable de forma automática, conforme al modelo ANEXO OFERTA, con el siguiente resultado:

C.I.F.	LICITADOR	% Dto. Ofertado	Distintivo ECO
B30901821	COMPOST MURCIA	4,00%	NO
A82741067	CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	0,01%	NO
B30779342	CONTENEODRES DAYSA SL	2,86%	SI
B30248017	INGENIERÍA QUIPÓNS, S.L.	5,00%	NO
A73089120	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	6,50%	SI
B30365712	STV GESTION SL	22,57%	SI

Seguidamente se procede al cálculo de las posibles bajas que puedan considerarse desproporcionadas o temerarias:

Precio Estimado Base de Licitación:

Licitador	Valor Estimado Oferta	Temerarias sobre LI	Temerarias sobre LS	Nueva media	Temerarias
STV GESTION SL	140.781,82 €	1 SI	NO	140.781,82 €	1 SI
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	170.000,00 €	1 NO	NO	170.000,00 €	1 NO
INGENIERÍA QUIPÓNS, S.L.	172.727,27 €	1 NO	NO	172.727,27 €	1 NO
B30901821	174.545,45 €	1 NO	NO	174.545,45 €	1 NO
CONTENEODRES DAYSA SL	176.618,18 €	1 NO	NO	176.618,18 €	1 NO
CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	181.800,00 €	1 NO	NO	181.800,00 €	1 NO
Cálculos efectuados:	1.016.472,72 €	6		1.016.472,72 €	6
	Media	169.412,12 €		169.412,12 €	
	L. Superior	186.353,33 €			
	L. Inferior	152.470,91 €		152.470,91 €	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C3FM Y9JX 4MZJ HTD2

SE2021/56 ACTA APERTURA DEUC ECONÓMICA CON BAJA TEMERARIA STV GESTIÓN, S.L. - SEFYCU 2008594La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION
03/11/2021



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION
03/11/2021



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Siguiendo los criterios establecidos en el artículo 85.4 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), en el que se establece que se considerarán desproporcionadas o temerarias, literal:

“..... 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”.

Comprobado que existe una empresa en baja temeraria, la Mesa propone al Órgano de Contratación que requiera a la mercantil **STV GESTIÓN SL con C.I.F. Nº B30365712**, a fin de que, si lo considera necesario, amplíe la justificación presentada con su oferta, y así poder remitir la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe sobre la aceptación o no de la Oferta.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la presente, en la fecha más arriba indicada y a los efectos correspondientes, la extendiendo yo la Secretaria, que firma conmigo digitalmente la Presidenta, de lo cual doy fe.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C3FM Y9JX 4MZJ HTD2

SE2021/56 ACTA APERTURA DEUC ECONÓMICA CON BAJA TEMERARIA STV GESTIÓN, S.L. - SEFYCU 2008594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2